



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
**UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACION YUNGUYO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ADMINISTRACION**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EJECUTIVA
UNIDAD EJECUTIVA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
OFICINA
F-3 16 ABR 2025
EXPEDIENTE 4312
4:29 FIRMA

**OFICIO N°056-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD**

**PARA** : Mg. Luis Marino Calcina Tito  
**DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO**

**ATENCION** : Ing. Alejandro Huarachi Tito  
**Tec. Abastecimientos**

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDAD "V REUNIÓN DE DIRECTORES DE UGELs DE LA DRE PUNO"

**FECHA** : YUNGUYO, 16 DE ABRIL DE 2025

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez solicitar el requerimiento del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** en el marco de la actividad denominada "**V Reunión de Directores de UGELs de la DRE Puno**", la cual se desarrollará en la provincia de Yunguyo con la participación de los directores de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local de la región, la DRE Puno y autoridades locales de la provincia de Yunguyo.

Esta actividad reviste carácter oficial y tiene como finalidad coordinar acciones pedagógicas, administrativas y de gestión institucional, por lo que resulta indispensable contar con el servicio antes mencionado para atender adecuadamente a los participantes. Para ello se adjunta:

- **TÉRMINOS DE REGENCIA**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
CPC. Silvia Torres EL 17123456789  
DIRECTORA SUPLENTE ADMINISTRATIVA  
UNIDAD UGEL YUNGUYO



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TODO COSTO PARA V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE UGELs DE LA DRE PUNO”**

**I. ÁREA USUARIA:**

Área de Gestión Administrativa – UGEL Yunguyo.

**II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del servicio de alimentación a todo costo (almuerzos, bebidas gaseosas y otros) para los participantes de la V Reunión de Directores de UGELs de la DRE Puno, a desarrollarse en la provincia de Yunguyo.

**III. FINALIDAD:**

Atender adecuadamente a los participantes de la actividad institucional, proporcionando un servicio de alimentación oportuno y de calidad, garantizando así el desarrollo eficiente de la V Reunión de Directores de UGELs en la provincia de Yunguyo.

**IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

Contratar un servicio de alimentación a todo costo que incluya almuerzos y bebidas gaseosas y otros para los asistentes a la actividad, que cumpla con las condiciones de salubridad, puntualidad, y buena atención, en beneficio de los participantes de la mencionada reunión regional.

**V. BASE LEGAL:**

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

**VI. DESCRIPCIÓN DEL LO REQUERIDO:**

ITEM	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	CANT.
01	2.3.27.115	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS A TODO COSTO. (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO – GALLETAS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO, INCLUYE LOCAL).	146

**VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:**

**Requisitos:**

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

**VIII. PLAZO DE ENTREGA:**



Plazo máximo de ejecución: hasta 05 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La instalación del servicio puede ejecutarse de manera remota o presencial.

**IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:**

Estará a cargo de la oficina de Trámite Documentario, dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

**X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:**

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

**XI. PENALIDADES APLICABLES:**

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera:  $F = 0.25$ .

**XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.